

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00272-00

Téngase en cuenta y agréguese a los autos la manifestación efectuada por la apoderada judicial de la parte demandante.

Secretaría permanezca el expediente en la secretaría del Despacho hasta que se acredite lo solicitado por este Despacho.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **10 de mayo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario